



Ayuntamiento de Algorfa

Expediente n.º: 2098/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 26/12/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2055/2019	Actuaciones Preparatorias de Contratos	2019-1163	26/12/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUAN CARLOS I DE ALGORFA			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45212200-8	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 47.671,24 €	Impuestos: 21%	Total: 57.682,20 €	
Valor estimado del contrato: 47.671,24 €	Impuestos: 0%	Total: 47.671,24 €	
Duración ejecución: 3 meses			
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5%)	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	21/04/2020	
Informe de Secretaría	26/12/2019	
Resolución de la Alcaldía de inicio	30/12/2019 / 2019-1189	
Pliego prescripciones técnicas	16/12/2019	Proyecto técnico
Informe de fiscalización previa Fase A	30/12/2019	
Pliego de cláusulas administrativas	21/04/2020	
Informe-Propuesta de Secretaría	21/04/2020	
Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente	22/04/2020 / 2020-0327	
Anuncio de licitación	21/05/2020	

Ayuntamiento de Algorfa

Plaza de España nº 20, Algorfa. 03169 (Alicante). Tfno. 965 700 146. Fax: 966 780 010



Cód. Validación: 74YTW9MMR7GLOL3KZMD9ZA6GZ | Verificación: <https://algorfa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Algorfa

Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A», «B» y propuesta de adjudicación	19/06/2020	
--	------------	--

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Orden	NIF	Licitador	Precio (Sin IVA)	Mejoras	Puntos
1	B91968768	Badosport y Contratas S.L.	45.000,00	1 2 3	96,1207
2	B03983707	PROMOCIONES MALUBEZA SL	45.859,00	1 2 3	95,7603
3	B05501499	Dino Construcción y Obra Pública SLU	46.128,90	1 2 3	95,6470
4	B54305743	Ciralia S.L.	47.409,05	1 3	88,1811
5	B54935721	INTEGRA CONSTRUCCIONES 2016 S.L.	47.671,24	-	0,0000

SEGUNDO. Requerir a **Badosport y Contratas S.L.**, licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Algorfa

Plaza de España nº 20, Algorfa. 03169 (Alicante). Tfno. 965 700 146. Fax: 966 780 010



Cód. Validación: 74YTWMMR7GLQL3KZMD9ZA6GZ | Verificación: <https://algorfa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2